

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Septiembre Veintitrés de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2018-00531-00.
Causante: ADELIA DIAZ DE PATIÑO

Reconózcase personería al Dr. TEOFILO MARIA LOZANO ENCISO, como apoderado judicial de los INTERESADOS HECTOR JULIO DIAZ, ENRIQUE PATIÑO DIAZ Y GUILLERMO DIAZ, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Dr. Teofilo María Lozano Enciso y ante el silencio que guardaron los demás interesados, conforme a lo normado en el inciso 2º del artículo 507 del C. G. del P.,

Se procede a nombrar como partidor al Dr. TEOFILO MARIA LOZANO ENCISO. Aceptado el cargo por el partidor al momento de elaborar el trabajo de partición deberá tener en cuenta, todos y cada uno de los herederos interesados, reconocidos en la presente causa mortuoria.

Por secretaría comuníquesele su designación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.037 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Septiembre 26 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA